

**SECRETARÍA GENERAL  
MEMORANDO**

**SGR-210**

**FECHA:** 28 de noviembre de 2018

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 28 de noviembre de 2018 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2018, la decisión quedará registrada en el **Acta 59 de 2018**:

1. Se presentó y avaló el informe presentado por el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.
2. El Consejo Académico aprobó los informes del estado de las actividades académico administrativas en la Universidad Pedagógica Nacional, presentados por parte de los decanos de las Facultades de Bellas Artes, Educación, Educación Física, Ciencia y Tecnología y Humanidades y se solicita su remisión por escrito a la Secretaría General para que sea soporte del acta.
  - 2.1 El Consejo Académico recomendó presentar al Consejo Superior las siguientes decisiones frente al desarrollo de las actividades académico administrativas de la siguiente manera:
    - a. El Consejo Académico aprobó los informes presentados por las decanaturas donde se evidencia el índice y los avances en: Actividades de gestión, investigación, práctica pedagógica, trabajos de grado, salidas de campo y afectación parcial a las actividades de docencia.
    - b. El Consejo Académico propone la reprogramación de las actividades de docencia faltantes del segundo semestre del 2018 de las Facultades de Educación, Humanidades, Ciencia y Tecnología y Bellas Artes para el 2019.
    - c. El Consejo Académico recomendó que conforme está estipulado en la resolución de vinculación de profesores ocasionales y catedráticos los directores de Departamento y Decanos emitan los cumplidos correspondientes de actividades conforme los informes que le presenten dichos profesores del desarrollo de sus actividades académicas. El rector autorizará el pago correspondiente sujeto estrictamente a dichos cumplidos.
  - 2.2 Se solicitó convocar a sesión extraordinaria de Consejo Académico para el día lunes 3 de diciembre a las 2:00 p.m., con el fin de evaluar la decisión que tome el Consejo Superior frente al desarrollo de la anormalidad académica.
3. El Consejo Académico avaló el "**Documento maestro renovación registro calificado de la Licenciatura en Biología**" presentado por las profesoras *Diana Pacheco Calderón*, Directora Departamento de Biología y *Analida Altigracia Pichardo Hernández*, Coordinadora de la Licenciatura

en Biología, y recomendó incluir las observaciones requeridas por el cuerpo colegiado, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad. (201803500196833).

**3.1** El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas a la **“Documento maestro renovación registro calificado de la Licenciatura en Biología”**.

**4.** Los demás puntos de la agenda serán tramitados en próximas sesiones virtuales y presenciales.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Helberth Augusto Choachí González**  
Secretario General

*Miguel Ariza B. - SGR*